ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº 1019/22

En la ciudad de RIO GRANDE, a los 30 días del mes de AGOSTO de 2022 siendo las 07:33 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio C.P.E.T.I.F.C.REISS, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Maestro Tutor c/Perfil

Horas Cátedra: -

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: -

Division: -

Id Plaza (sige): 40127

Numero Llamado: 2

Institución: CPETICFREISS

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes a Viernes 07.05 a 11:25

Acto: ACTO PUBLICO 47

Inicio: 2022-08-29 13:00:00

Cierre: 2022-08-29 22:30:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2020, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35286064	Barros	Carlos Alejandro		0	
36552111	GUENUL	Macarena		0	
41186146	Rivero	Agustin		0	
38088296	González	Daiana		0	
27353608	MARTINEZ	Juan Marcelo		0	
36734000	Velazco	Maria Emilia		0	
33752975	Aussello	Nadia Rebeca		0	
35223992	Sedlisky de Selz	Barbara		0	
38744383	Abregu	Elvira		0	
36668524	Brizuela	Ricardo		0	
37656024	Roman	Yamila Eugenia		0	
39615001	González	Inés Evelyn Inés Evelyn		0	
22245325	Goy	Miriam Elizabeth		0	
36346770	Martínez	Mariana Beatriz		0	
26941121	Mazzoni	Lorena maría del huerto		0	
39615097	Devetak	Danilo Ezequiel		0	

Claudia V. Salcedo E.
Prosecretaria
CPET - Río Grande

30/8/22

Ref. Acto 47

Visto la convocatoria CV , al cargo de Maestro Tutor c/Perfil, ID:4017 TM.

El departamento evaluador, informa que los inscriptos no dan con el perfil requerido para la postulación, por lo cual se vuelve a sacar en el próximo llamado

Claudia V. Salcedo E.
Prosecretaria
CPET - Río Grande